

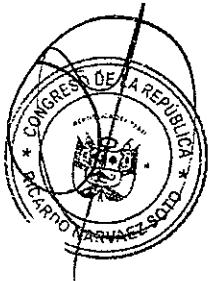
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
(03.04.2017)

SUMILLA DE ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 13 de marzo del presente año.
2. Se acordó por MAYORÍA aprobar el Informe de Calificación del Exp. N° 043-2016-2018-CEP-CR (C. Elard Melgar Valdez), que concluye recomendando declarar IMPROCEDENTE, la denuncia de parte y el archivo correspondiente.
3. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe Final N° 05 del Exp. N° 015-2016-2018-CEP-CR (C. Maritza García Jiménez), que concluye recomendando al Pleno del Congreso se sancione a la Congresista Maritza García Jiménez con la SUSPENSIÓN en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte (120) días de legislatura.
4. Se acordó por MAYORIA aprobar el Informe Final N° 06 del Exp. N° 031-2016-2018-CEP-CR (C. Carlos Bruce Montes de Oca), que concluye recomendando al Pleno del Congreso se sancione al Congresista Carlos Bruce Montes de Oca con la SUSPENSIÓN en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte (120) días de legislatura.



En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con doce minutos, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, llevada a cabo el lunes 03 de abril de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

Se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, los señores congresistas: Richard Arce Cáceres, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Eloy Ricardo Narváez Soto, Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles y Alberto Oliva Corrales.

Con el quórum reglamentario, se dio inició a la sesión.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que con la citación se ha adjuntado la relación de la sumilla de los oficios remitidos y recibidos, e indicó que si algún documento era de su interés podían solicitarlo a través de la secretaría de la comisión.

II. INFORMES

Los señores congresistas no manifestaron ningún informe.

III. PEDIDOS

Los señores congresistas no manifestaron ningún pedido.

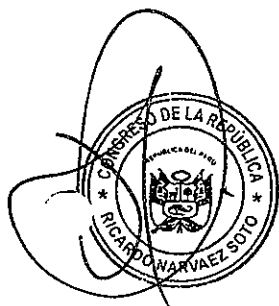
IV. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Presidente**, puso a consideración de los señores Congresistas el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 13 de marzo de 2017, **aprobándose por unanimidad.**
2. El señor **Presidente** puso a debate el Informe de Calificación del Expediente N° 043-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Elard Melgar Valdez**, que declara **IMPROCEDENTE** la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por mayoría** con el voto favorable de los señores congresistas: Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y la abstención del señor congresista Richard Arce Cáceres.
3. El señor **Presidente** puso a debate el Informe Final N° 05 del Expediente N° 015-2016-2018-CEP-CR, referido al caso de la Congresista **Maritza García Jiménez**, que propone **DECLARAR FUNDADA** la denuncia de parte seguida en su contra, al haber consignado información falsa en su declaración jurada de hoja de vida de candidato 2016 ante el JNE, rubro III. Formación Académica. Estudios de Post Grado, respecto a la condición de egresada de la Maestría en Derecho Penal, periodo 2006 al 2007, concluido, en la Universidad Nacional de Piura, cometidos al momento de su inscripción como candidata, y que continúan en su condición de Congresista de la República, y recomienda al Pleno del Congreso se sancione a la referida Congresista con la **SUSPENSIÓN** en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 (ciento veinte) días de legislatura. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por mayoría** con el voto favorable de los señores congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, ,



Úrsula Letona Pereyra, Ricardo Narváez Soto, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya y Alberto Oliva Corrales, y la abstención del señor congresista Richard Arce Cáceres.

4. El señor **Presidente** puso a debate el Informe Final N° 06 del Expediente N° 031-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Carlos Bruce Montes de Oca**, que propone **DECLARAR FUNDADA** la denuncia de parte seguida en su contra, al haber remitido el Oficio N° 0047-2016-2017-CBM-CR, al General de la PNP Hugo Begazo Bedoya, Jefe de la Región Policial de Lima, el 06 de diciembre de 2016, utilizando y haciendo uso de los bienes y servicios del Congreso de la República, restringido para el uso exclusivo de la función parlamentaria, solicitando disponer a quien corresponda se le facilite el apoyo de personal policial y vehículos del Estado, a fin de garantizar la seguridad de las personalidades que asistirán a la inauguración del restaurante “La Trastienda”, de la empresa AFE GOURMET S.A.C., donde tiene la condición de presidente del directorio, ubicado en el Complejo Bordemar, Av. Costa Verde Playa Las Cascadas S/n, Barranco; y recomienda al Pleno del Congreso se sancione al referido Congresista con la **SUSPENSIÓN** en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 (ciento veinte) días de legislatura; **REMITIR** copia del presente informe, a la **FISCALÍA DE LA NACIÓN**, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones, por existir indicios de presunta comisión de los delitos de peculado doloso y culposo, el peculado por utilización del artículo 387 del Código Penal, y el delito de peculado de uso del artículo 388 del Código Penal y **REMITIR** copia del presente informe, a la **SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones, por existir indicios de presunta comisión de infracción a la Constitución Política, con la finalidad de que se incluya en las denuncias Constitucionales que obran en dicha Subcomisión, contra el Congresista Carlos Bruce Montes de Oca; Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por mayoría** con el voto favorable de los señores congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Úrsula Letona Pereyra, Liliana Milagros Takayama Jiménez, y Segundo Tapia Bernal, y las abstenciones de los señores congresistas Mauricio Mulder Bedoya, Alberto Oliva Corrales, Ricardo Narváez Soto y Richard Arce Cáceres.



Se solicitó la exoneración de aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta ahora, siendo apronado por Unanimidad.

5. Continuando con la Orden del Día se procedieron con las Audiencias Únicas:
 - Audiencia Única Exp. N° 013-2016-2018-CEP-CR. (C. Yesenia Ponce Villareal), se invitó a pasar al señor denunciante Neyra Gaitán quien no se hizo presente.

Continuando con los citados a la audiencia, se hicieron presentes:

- Señor Luis Alberto Yataco Ramírez, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, quien señaló:

- ✓ Que no obran actas de la institución educativa Niño Belén del año 1996 del quinto año de nivel secundario en el distrito de Villa María del Triunfo.
- ✓ Que se ha podido corroborar lo dicho acompañado la declaración jurada del señor Luis Enrique Mascaró Ahuanari, donde asegura que los certificados de la congresista Ponce Villarreal, no son los auténticos ya que él se desempeñó como asesor de la gestión de la escuela en mención.
- ✓ Que dicho certificado no es auténtico, ya que no se encuentra en el archivo de actas y certificados de la sede del UGEL 01.
- ✓ Que resulta imposible que se hubiese estudiado los años 1995 y 1996, cuarto y quinto de secundaria ya que la Institución Educativa Niño Belén no contaba con la autorización para funcionar en esos años para el nivel secundario.
- ✓ Señaló que no existe ningún convenio con la institución educativa de Puente Piedra, y está prohibido que un colegio de una jurisdicción funcione en otra jurisdicción, entonces eso es imposible.

- Señora Milagros Vera Maguiño, Promotora del Colegio José María de Belén, quien manifestó:

- ✓ Refiere que el señor Enrique Mascaró Ahuanari, es el padre de su hijo y que sólo la ayudó provisionalmente algunas veces en su centro educativo.
- ✓ Que hasta el año pasado su señora madre doña María Luisa Maguiña Obelis ha estado a cargo del colegio, y por edad ya está ella a cargo de su colegio.
- ✓ Que le ofreció disculpas públicas a la señora congresista Yesenia Ponce Villarreal porque efectivamente en los años anteriores de que funcionara su colegio, su mamá tenía un convenio con el colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga que queda en Puente Piedra y es por eso que cuando un familiar va a solicitar los documentos ella le emitió el certificado confiada que había estudiado en su centro educativo y después no encontró las actas, que nunca ha tenido ese tipo de problema en su centro educativo.
- ✓ Que cuando fue una señorita de la Comisión le dijo bien claro que no ha estudiado la congresista Yesenia Ponce en su centro educativo.
- ✓ Que después por tantas llamadas y visitas de la UGEL, habló con su mamá y ahora tiene las actas de esos años que funcionaba efectivamente en el colegio pero con una afiliada, y le dijo su señora madre que estaba a cargo del señor Juan Ascencio quien tenía a cargo el colegio Mariscal Toribio Luzuriaga que queda en Puente Piedra.
- ✓ Que ella ha corroborado y ha mandado una carta y las disculpas por el impase ocasionado a la señora congresista Yesenia Ponce.



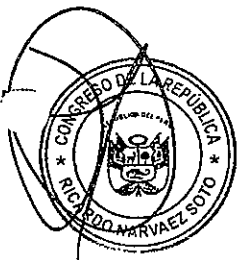
- ✓ Que su mamá tenía un convenio con el Colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga de Puente Piedra desde el año 1994 hasta el año 1998.
- ✓ Indicando finalmente que la señora congresista Yesenia Ponce si estudio en el colegio
- Señora Graciela García, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04, quién señaló:

- ✓ Que el colegio Mariscal Toribio Luzuriaga tuvo funcionamiento en el año 1990 para lo que respecta en aquella época USE, que corresponde a la zona de Puente Piedra
- ✓ Que en su UGEL 04 obra documentación hasta el año 1992, no obra a partir de la fecha hasta el 2007, no tienen ningún documento, ninguna acta en la UGEL, y que se ha hecho una investigación, y que la Resolución Directoral 5404 del 27.10.2009, se autoriza el cambio de nombre de Mariscal Toribio Luzuriaga al Colegio Isaac Newton, es decir desde el año 90 estuvo funcionando como Mariscal Luzuriaga, a partir del 2009 funciona como Isaac Newton.
- ✓ Y que se realizó la búsqueda y no figura en la zona que respecta a la UGEL 04, sino a la UGEL 02 en Independencia.
- ✓ Concluyó indicando que no obra en la UGEL 04 documentos o las actas respecto a los estudios a los años de estudio de la congresista Ponce Villareal.

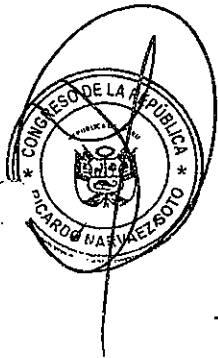
- El señor Oscar Ulloa de Actas y Certificados de la UGEL 04 quien indicó:

- ✓ Que tiene a su vista una copia de un certificado de estudios, está fechado con 14 de marzo de 2017, con un sello y una firma, si se refiere a que la Ugel está validando este certificado de estudios, el diría de que bueno no ha sido procesado por la UGEL, porque no es su firma y en esa fecha estaba el también de licencia, que ha estado de licencia del 6 de marzo hasta el 27 de marzo operado de una catarata.
- ✓ Lo que podría informar de que este certificado lo acaba de ver hace 20 minutos acá en la antesala, es un documento que para la visación en la UGEL tiene un proceso, o sea, ingresa por la mesa de partes, se hace un voucher, se hace un pago por el derecho de visación de certificado de estudio, pasa a la oficina de actas, el técnico evalúa las actas de evaluación y si está conforme se procede a la firma con el técnico y el especialista.
- ✓ Ahora no podría informar, no podría decir qué proceso habrá seguido este documento, pero como le vuelvo a repetir este documento no tiene mi firma, no es mi firma, no lo estoy correspondiendo.

- Señor Daniel Soto Rivera, ex Director del CEP Mariscal Toribio Luzuriaga, quien indicó:

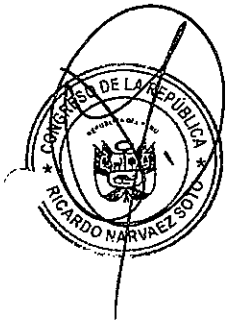


- ✓ Que el señor Ascencio me contrata, yo soy docente, me contrata para trabajar en el Colegio Luzuriaga, sito en Puente Piedra en Las Vegas, pero a su vez el señor este, tenía un convenio con la señora María el cual me pide a mí que sea el Director del Colegio Luzuriaga y tenía horas de clases en el Colegio Niño Jesús, el cual a la señora Yesenia la conocí creo que el cuarto, quinto de secundaria el año 95, 96, yo fui director de ese colegio, trabajaba en el Colegio Luzuriaga, que quede claro.
- ✓ En esa época para ver los cambios de documentos existían las USES en la actualidad son Ugeles y tal vez el trámite correspondiente a los papeles, ustedes saben maquinemos años 94, 95, la administración en educación era pésima, lo que sí este documento corrobora, yo con la señora María yo trabajaba con ella cuando estaba en ese colegio, que si bien es cierto ese colegio no tenía licencia para nivel secundario, en esa época había mucha informalidad en educación, habían colegios que se llamaban pero tenían la autorización de otro colegio, en esa época se trabajaba así, un docente de esa época lo puede corroborar, había mucha informalidad en educación.
- ✓ Ahora si usted me pregunta que la firmé si firmó, le enseñé a la señora Yesenia, sí fue mi alumna esos años, del 95, 96, pero yo sí le enseñé el curso de Matemáticas, soy profesor de Matemáticas.
- ✓ Indica que primero se hace certificado, luego se pasa por la UGEL, ese es el orden, yo no firmo en la parte posterior eso lo firma la UGEL.
- ✓ Que acepta su firma, lo que iba a lo siguiente, hasta el año 2015 con la señora María tenía contacto, los primeros días del mes de marzo de este año, la señora Milagros se comunica conmigo por teléfono y me comenta el caso, me dice donde ella había hecho un certificado con nombre de su colegio, yo le digo como vas hacer un certificado si tú ese año el colegio no tenía nivel secundario, trabajamos con la resolución del colegio Luzuriaga.
- ✓ Que viene de padres docentes y siempre tengo archivos de documentos, estamos hablando del año 94 al 98 que trabajé en ese colegio.



- Señora Yesenia Ponce Villareal, quien indicó:
 - ✓ Que esta denuncia me lo hicieron cuando estaba en campaña ya el Jurado, la misma persona y todo lo mismo y el Jurado verificó, esta es la segunda vez que lo hacen acá la misma persona.
 - ✓ Cuando estuve en campaña me observan, me piden mi certificado de estudio, del cual mi padre es que el viene, va al colegio a pedir el certificado, no he asistido, no he podido ir yo porque estaba en campaña y era las últimas semanas, me ponen esta denuncia en las últimas semanas de campaña.
 - ✓ Mi padre fue y se demoró como unos días todavía ya se vencía, el último día logramos ingresar este documento conjuntamente que lo revisó el mismo el personero legal del partido, revisó e hizo, entregó la documentación porque pidieron también de mis otros estudios.

- ✓ Yo confiada por eso que conversé con el presidente, y le digo yo no tengo nada que ocultar porque todo está en orden, yo he estudiado en el colegio, es por eso que yo informo y digo no me preocupo, no me da temor, no me asusta, porque no tengo nada que ocultar.
- ✓ El día 15 me llega este documento notarialmente a mi despacho, el día 15, donde ahí se dice que no estudié en el Colegio Niño Jesús, sino en colegio Mariscal Luzuriaga, a mí eso me asombra, porque yo estudié en ese colegio, yo he nacido en Huacho, vengo de una familia de muy extremadamente pobre, salimos de Huaura porque todavía ahí radica mi familia, mis padres.
- ✓ En Huaura invadimos un terreno, y el tiempo del terrorismo tuvimos que salir, mi padre trabaja en el IPS, tuvimos que salir y llegamos a Villa María es ahí por que el retraso y no pudo consecutivamente, realmente no había recursos, tenía que trabajar para salir adelante, yo soy la mayor de todas mis hermanos conjuntamente con mi mamá con mi papá tuvimos que trabajar, si estudio yo en este colegio por mi insistencia de querer yo sobresalir, de querer superarme, es por eso que mi padre me matricula y que también hice los estudios no como una niña normal, porque cuando uno es pobre las luchas, no es tan fácil y yo aquí estoy.
- ✓ Llegué al Congreso gracias a mi trayectoria de vida, gracias a Keiko Fujimori que confió en mí, que estoy eternamente agradecida con ella, que me dio la oportunidad y si he podido llegar al Congreso, ha sido gracias a la confianza del pueblo, al trabajo que hice a la gente que me conoce allá y sabe quién es Yesenia Ponce.
- ✓ Yo quisiera acatar eso no tengo nada que ocultar, ni que es estar mintiendo como me acerqué donde el presidente en un inicio se lo mencioné, no yo no me preocupo, quizá la otra que tuve anteriormente que fue que intervine en el Consejo de la Región, quizá eso fue impulsivo, no lo sé pero yo defendiendo a mi pueblo, es por ello que me han dado la confianza y estoy acá, pero eso yo quería acotar.
- ✓ Acá está, yo para constatar mandé otro documento al señor Daniel Soto Rivera, para ver si este documento de que era filial, si existía o se podía ser o no ser filial el colegio donde yo estaba y aquí me constata diciendo el documento que sí, están en sus archivos.
- ✓ No entiendo cual es la persecución, no entiendo, mandé también a raíz del día 15 que entro en investigación comienzo yo a hacer, a raíz que me llegó esta documentación, con los archivos, con mi certificado de estudio, todo lo que me llegó notarialmente, yo agarro y comienzo hacer las averiguaciones con mi asesor, comienzo averiguar y acá del Colegio Toribio Luzuriaga también me responde, si reconozco mi firma en el documento que se ha adjuntado.
- ✓ Entonces yo realmente de la Ugel lo que menciona tienen que estar ahí mis documentos, ahí tiene que estar el colegio y tiene que investigar, averiguar dónde está, yo he estudiado tengo mis compañeras y podemos llamar a mis



compañeras que estudié, quizá no hice promoción yo porque terminamos comenzamos 7 en cuarto y terminamos dos y en quinto terminamos tres, porque la mayoría se fue, la mayoría salía embarazada, se fueron y terminamos tres y yo puedo traer a mi compañera que estaba un poquito más cercana porque yo trabajaba para poder dar de comer a mis 9 hermanos que tengo.

- ✓ Yo con mis padres y puedo constatar de que esto es cierto hacer llamar a mis compañeras para que les puedan decir si estudiado o no estudiado con ellos, me asombra totalmente, realmente soy de las personas que no miento y mis compañeras lo saben, soy una persona de frente que digo las cosas como son, me identifico con el pueblo, colaboro con todos, soy honesta, nunca he tenido una tacha en mi vida nunca, nunca le he robado, le he mentado, he estafado a nadie, nunca en mi vida.
- ✓ Y yo podría, mi pongo a disposición para que puedan seguir investigando, y la Ugel tiene que estar, si el colegio me dice, ahí he estado porque me van a mentir que no porque yo estudiado ahí, están mis padres, mi vecino que fue en esos tres años que yo viví en Villa María que deben seguir viviendo ahí, yo regresé a Huaraz a vivir en Huacho y de ahí me fui a Huaraz, del cual vivo 19 años en Huaraz.
- ✓ Yo quería acotar, decirles eso colegas, para yo estoy acá sentada he hecho mis averiguaciones, si me lastima mucho, me pone nerviosa esta situación, porque nunca en mi vida he pasado por estos impases, nunca he estado metida en política, nunca he sido ama de casa, he trabajado, he sido gerente, pero de mis empresas a puro sudor que he podido lograr tenerlo. Todo me ha costado. Y puedo caminar yo con la frente en alto diciendo, que cosa he hecho y que cosa no. No puedo agachar por nada, eso quería, por favor, que todos ustedes lo sepan. Y que se siga haciendo las averiguaciones, yo no tengo nada, nada y les puedo decir con honestidad como madre que soy, la verdad.

- Audiencia Única Exp. N° 029-2016-2018-CEP-CR. (C. Modesto Figueroa).

Invitamos a pasar al denunciante Señor Augusto Reyes Saire, quien no se hizo presente.

Asimismo invitamos a pasar al señor Javier Nixon Araos Mayo, Testigo ofrecido por el denunciado C. Modesto Figueroa, tampoco asistió a dicha audiencia.

- El congresista Modesto Figueroa indicó:

- ✓ Que, con el Oficio 0299-2016-2018 de fecha 13 de enero de 2017. Se me cita a la audiencia de actuación de pruebas y diligencias que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados, señor, previamente, permítame indicar lo siguiente.
- ✓ Augusto Reyes Saire, en la audiencia, de la denuncia interpuesta en mi contra en ningún extremo, refiere haber recibido dinero de Modesto Figueroa.



Presumo que esta denuncia podría tener intereses políticos en contra de mi partido político. Ya que el abogado que lo representa hoy era asesor del excongresista Amado Romero, de las filas del Partido Nacionalista, que tanto daño hicieron en nuestro país. O tal vez, el propósito es de causarme perjuicio moral y económico. Y con esto desprestigiar al Congreso de la República.

- ✓ Que en el acto adjunta medios probatorios para que sean considerados.
- ✓ Pide se tenga en cuenta los argumentos que se indican y proceder con criterio de justicia.

CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente de la Comisión solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, aprobado por Unanimidad.

Siendo las catorce horas con un minuto, se levantó la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República



SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL
Presidente



RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

